**DICTAMEN DE PREADJUDICACION** 

Expediente: N° 71/2023

**Procedimiento**: Licitación Pública N° 07/2023

Objeto: Provisión de Equipamiento Hospitalario Menor para este Hospital Dr. René Favaloro

SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 9 de mayo de 2023 a las 11:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 21 de abril de

2023, según Acta N° 205, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 07/2023

encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones,

dictándose en consecuencia la Resolución CA Nº 15/23. En el mismo acto, se aprobó el

Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el

proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme

lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y

47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro.

mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación

de este. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de

Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

<u>Fecha límite de envío de ofertas</u>: 17 de marzo de 2023 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA Nº 1: ARGENLAB S.R.L. (CUIT 30-64541693-3): Presenta oferta por monto total de \$8.507.771,92.-

OFERTA N° 2 PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3): Presenta oferta por un monto total de \$20.633.999,02 y una alternativa del renglón 13 por un importe de \$2.521.332,94.-

OFERTA Nº 3: MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.L.S.R.L (CUIT 30-52320075-1): Presenta oferta por un monto total de \$5.457.824,12.-

OFERTA Nº 4: VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9): Presenta oferta por un monto total de \$43.916.676,00.-

OFERTA Nº 5: QUIROMED SACIF. (CUIT 30-56300666-4): Presenta oferta por un monto total de \$59.301.481,00. Y 2 ofertas alternativas por un monto de \$58.681.322,00 y \$36.183.209,00.-

OFERTA Nº 6: CONMIL S.R.L. (CUIT 30-66115333-0): Presenta oferta por un monto total de \$24.382.000,00. –

OFERTA Nº 7: ULTRASCHALL S.A. (CUIT 30-71111862-0): Presenta oferta por un monto total de \$176.800,00.-

OFERTA Nº 8: FLOSAN S.R.L. (CUIT 30-70811125-9): Presenta oferta por un monto total de \$14.915.656,31-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.82 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 83 a 200 de la firma Argenlab S.R.L., 201 a 371 de la firma Propato Hnos SAIC, 372 a 437 de la firma Medix Medical Devices S.R.L, 438 a 526 de la firma Vital Life S.A., 527 a 724 de la firma Quiromed SACIF, 725 a 858 de la firma Conmil S.R.L., 859 a 924 de la firma Ultraschall S.A., y 925 a 991 de la firma Flosan S.R.L.

<u>Cuadro comparativo de precios</u>: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 992-993).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El área de Ingeniería Clínica expresa en su informe las especificaciones técnicas analizadas por cada oferta. (fs.996 a 1000).

La Dirección Ejecutiva del Hospital solicita dejar sin efecto los renglones 22, 32, 33, 36, 38 y 45. En cuanto a los renglones 8, 14 y 16, adquirir solo 2 (dos) unidades por cada uno. Del renglón 10 adquirir 5 unidades, del renglón 13 adquirir 6 unidades, y del renglón 18 adquirir 3 unidades; considerando que se pueden iniciar los servicios en los peines 5 y 6 con esas cantidades, dejando la compra de las unidades restantes, para otra etapa del servicio. En cuanto a los renglones 34 y 35, si bien el área técnica expresa que hay oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, este nosocomio cuenta con otros equipos que no son compatibles con los ofertados en esta licitación, por lo que se considera dejarlos sin efecto para esta etapa inicial de la apertura de los peines 5 y 6 de este Hospital.

(fs. 1001).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud de los Puntos 8.1 y 8.4 del PBCP, todas las firmas presentan razonablemente la documentación requerida, con excepción de la firma Argenlab S.R.L. que no presentó los puntos 8.4 c, 8.4.d, 8.4.e, 8.4.f y 8.4.g, del PBCP.

## Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente y de la Dirección Ejecutiva, esta Comisión recomienda:

- a) Declarar desierto los renglones 4, 9, 12, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 39, 30, 31, 37, 39, 41, 42, 43, 44 y 47 por falta de presentación de ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 2, 3, 6, 7, 15 y dos unidades del renglón 16 al oferente PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3) por un monto total de \$4.102.416,42.-

- c) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, el rengión 1 al oferente VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9) por un monto total de \$882.564,00.-
- d) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, el renglón 5 en su alternativa 2 por un monto de \$7.946.664,00; 6 unidades del renglón 13 en su alternativa por un monto de \$805.824,00; dos unidades del renglón 8, cinco unidades del renglón 10, y los renglones 11, 17, 19, 21 y 40 al oferente QUIROMED SACIF.
  (CUIT 30-56300666-4) por un monto total de \$18.752.558,00.-
- e) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, 3 unidades del renglón 18 y el renglón 46 al oferente CONMIL S.R.L. (CUIT 30-66115333-0) por un monto total de \$1.602.000,00.-
- f) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, el renglón 14 al oferente ULTRASCHALL S.A. (CUIT 30-71111862-0) por un monto total de \$88.400,00.-
- g) DEJAR SIN EFECTO, los renglones 22, 33, 34, 35, 36, 38 y 45 en el entendimiento que su adquisición no resulta conveniente en función de las necesidades actuales del Hospital.

Para los renglones 8, 11, 17 y 18 se formula recomendación de adjudicación ya que conviene la misma a pesar que haya una única oferta presentada para cada uno.

Se deja constancia que la firma Conmil S.R.L, al momento de este dictamen cuenta con la inscripción provisoria en nuestro registro de proveedores

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 29 de junio de 2023.

Dr. Rodolfo Pacs Asesor Legal Htel. Dr. René Favaloro SAMIC Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal Dr. Rená Faveloro SANIO

Cdora. Andrea Spinelli Coordinadora de Compras Htal. Dr. René Favaloro SAMIC Ing. Ello Temmarazio